

## Boletín de actualización

AÑO:MES:  
2021  
Enero

*“En este boletín se presentan los asuntos tratados por el Comité de Interpretaciones en su reunión Remota del 26 de Enero de 2021”*





## TABLA DE CONTENIDO

---

### Contenido

**“En este boletín se presentan los asuntos tratados por el Comité de Interpretaciones en su reunión Remota del 26 de Enero de 2021”**

Comité de Interpretaciones.....1

Borrador para auscultación sobre actividades con Tarifa Regulada, en enero de 2021;.....1

Presentación General y Revelaciones.....2

---



## El Comité de Interpretaciones discutió los siguientes asuntos:

### El Consejo del IASB celebra su reunión mensual por teleconferencia el 26 de Enero, en la cual discute los siguientes temas:

#### Borrador para auscultación sobre actividades con Tarifa Regulada, en enero de 2021;

- ❖ Iniciativa de Revelaciones – Revisión de Revelaciones de ciertas normas, en marzo de 2021;
- ❖ Borrador para discusión sobre falta de intercambiabilidad de una moneda, en marzo de 2021;
- ❖ Solicitud de Información para la Consulta de la Agenda, en marzo de 2021;
- ❖ Borrador para auscultación sobre Comentarios de la Gerencia, en abril de 2021;
- ❖ Solicitud de Información sobre Requerimientos de Clasificación y Medición de instrumentos financieros, en el tercer trimestre de 2021;

Por otra parte, se espera tener las modificaciones sobre políticas contables y estimaciones contables en el mes de febrero de 2021 y de efectos de impuestos diferidos de activos y pasivos que surgen de una misma transacción en el segundo trimestre de 2021.

El Consejo debatió que, debido a que la pandemia ha durado más de lo previsto, ha recibido cuestionamientos si se modificarán los cambios aprobados a la NIIF 16, Arrendamientos, respecto a las dispensas de rentas recibidas por el arrendatario. El Consejo debatirá este tema en febrero de 2021.

#### Revelaciones reducidas de subsidiarias que son PYMES.

Estas entidades podrán aplicar las NIIF para reconocimiento, pero seguirían normas similares a las de PYMES para revelación. La definición contable de PYMES establece que son entidades que no tienen acciones o deuda pública, sin importar el tamaño. Se pretende que en la junta de febrero de 2021 se apruebe votar para someter a auscultación la propuesta. En esta junta se discutieron ciertos puntos específicos:

- Revelación de unidades generadoras de efectivo que tienen crédito mercantil y otros activos intangibles. El Staff propone que, en este caso, apliquen las revelaciones que pide la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. El Consejo deliberó esta propuesta y estuvo de acuerdo que se incluyan como revelaciones las que pide la NIC 36, especialmente en la medición de las partidas.

- Entidades que presentarían revelaciones reducidas. El Staff propone que se limite a PYMES que durante cualquier momento del año fueron subsidiarias de una entidad que presenta estados financieros consolidados preparados bajo NIIF. Sin embargo, propone que en el documento que se ausculte se pregunte si el alcance debe expandirse. El Consejo debatió esta propuesta y estuvo de acuerdo en que se limite a los estados financieros de subsidiarias que la tenedora incluye en sus estados financieros consolidados.

- Documento a auscultar. En cuanto a si debe ser un Documento para Discusión o un Proyecto de Norma, el Staff sugiere que sea directamente un Proyecto de Norma. El Consejo estuvo de acuerdo con esta propuesta.



Presentación General y Revelaciones. En vista de la gran cantidad de respuestas recibidas, el Staff presenta una propuesta de cómo agrupar las respuestas por temas y deliberarlas. Propone deliberar en paquetes las distintas categorías del estado de resultados, las medidas de desempeño y la agrupación o disgregación de partidas.

Estas deliberaciones se llevarán a cabo en las próximas juntas. El Consejo debatió esta propuesta y propuso que también se analicen los subtotales de resultados y las partes del proyecto que tienen interdependencia. Además, se deliberó sobre cuándo se va a discutir el tema de actividades principales del negocio y si será conjuntamente con la discusión de actividades de inversión y financieras. En esta junta los temas tratados fueron:

#### Estado de flujos de efectivo.

Los principales comentarios fueron: el alinear el estado de flujos de efectivo con el estado de resultados. Varias propuestas piden una revisión general de la NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo. El Consejo concluyó que no se tratará la alineación pues el tema ha sido discutido con anterioridad sin llegar a un consenso. Sin embargo, consideró que es conveniente tener un proyecto de revisión de la norma de flujos de efectivo. Finalmente, el Consejo pidió al Staff investigar cómo sería menos costoso preparar este estado para bancos.

#### • Otros temas.

Varias de las respuestas pidieron que, por separado, se estudien otros temas, tales como el otro resultado integral, información a fechas intermedias y el periodo de implementación. El Consejo concluyó que se tratarán en proyectos por separado, que se incluirán en la Consulta de Agenda.

#### • Valor para los usuarios.

En general hubo apreciación por el proyecto, especialmente por la estructura del estado de resultados y mostrar la utilidad de operación. Asimismo, las propuestas sobre medidas de desempeño darán más comparabilidad y transparencia sobre las mismas. Varias respuestas piden ampliar el alcance en medidas de desempeño financiero, estado de flujos de efectivo, información a fechas intermedias e información por segmentos.

El Consejo preguntó qué tanta aceptación hubo sobre la definición de partidas inusuales siendo la respuesta que muchos indicaron que deberían existir más tipos de partidas a ser incluidas como inusuales y que debería existir la posibilidad de escoger. Otras respuestas pidieron un umbral más alto para que una partida fuera inusual. El Consejo pidió al Staff investigar la interrelación entre medidas de desempeño y partidas inusuales.

- Se presenta al Consejo un resumen de la investigación de la literatura sobre presentación de estados financieros.

Se discutió que la literatura se enfoca mucho a entidades europeas que clasifican generalmente sus gastos por naturaleza. Por otra parte, sólo considera ingresos y gastos de operación y financieros, pero no de inversión. En este caso la literatura indica que los inversionistas distinguen entre asociadas integradas y no integradas en base a sinergias futuras. Sin embargo, es poco lo que existe sobre resultados de inversión.

Ver resumen de lo discutido en la junta del Consejo, preparado por el Staff del IASB (en inglés)

Aquí: <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/iasb-updates/january-2021/>



El IASB somete a auscultación un borrador de un proyecto de norma sobre Actividades con Tarifa Regulada, la cual contiene la normativa sobre reconocimiento y medición de activos y pasivos regulatorios y va a reemplazar la NIIF 14, Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas. El plazo de auscultación es de cinco meses, o sea hasta el 30 de junio.

Ver proyecto en auscultación Aquí

<https://cdn.ifrs.org/-/media/project/rate-regulated-activities/published-documents/ed2021-rra.pdf?la=en>

